

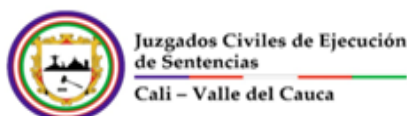
HECTOR FABIO LONDONO JIMENEZ RADICADO:9-2020-523

9682-22020226

Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/01/2022 16:45

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



SIGCMA

Cordial Saludo,

FAVOR LEER LO SIGUIENTE

SI DESEA RADICAR UN MEMORIAL PARA PROCESOS EJECUTIVOS DEBE UTILIZAR LA CUENTA DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para Atención al público solicite cita en el correo: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si desea solicitar, desarchivo, copias simples o autenticas y certificaciones tenga encanta el siguiente acuerdo y circular y consignar el valor en el Banco Agrario de Colombia según su solicitud:

Link ACUERDO PCSJA21-11830 del 17/08/202, [aquí](#)Link Circular DEJAC20-58 Cuentas FMDJ del 01/09/2021, [aquí](#)

Asistente Administrativo Grado 5

Código:

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali

Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas**(Horario de Atención de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.).**

Cordialmente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 – con Funciones Secretariales

**Prueba Electrónica:** Una vez enviada esta notificación por parte de esta dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al destinatario (**Ley 527 de 1999**).La presente notificación se surte mediante este medio en virtud a lo dispuesto en el **Art. 103 del C.G.P.** Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia.

De: Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 4:29 p. m.

Para: Martha J Mejia A&A Ltda <juridico5@marthajmejia.com>; Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: HECTOR FABIO LONDONO JIMENEZ RADICADO: 2020-523

Atento saludo,

En virtud de lo establecido en el art. 5 de la Ley 1755 de 2.015, remito el correo que se advierte líneas abajo, con el memorial adjunto para su trámite, habida cuenta que fue enviado de manera errada a esta dependencia judicial.

Al usuario, se le informa que el correo del juzgado que conoce su proceso es al que remitimos el presente memorial, con el fin de que en adelante remita las peticiones al email de ese despacho judicial.

Cordialmente



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Carrera 10 No. 12-15, Palacio de Justicia, Piso 10
j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8986868 ext. 5092

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

cid:image003.png@01D299B4.FF7B9D60 cid:image003.png@01D36A07.15799040

De: Coordinacion Juridico <juridico5@marthajmejia.com>

Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 16:15

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gerencia@marthajmejia.com <gerencia@marthajmejia.com>

Asunto: HECTOR FABIO LONDONO JIMENEZ RADICADO: 2020-523

Cordial saludo,

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito me permito adjuntar liquidación de los créditos.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCO W S.A.
DDO : HECTOR FABIO LONDONO JIMENEZ
RAD : 2020-523

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman

Coordinador jurídico

juridico5@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

Call Center (2) 4852318 – 8895271 EXT 8115

Santiago de Cali



Libre de virus. www.avg.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 485-2318
E-mail juridico5marthajmejia.com
Cali - Colombia

SEÑOR (a)

**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
CALI – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.**

**REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCO W S.A.
DDO : HECTOR FABIO LONDONO JIMENEZ
RAD : 2020-523**

ASUNTO : LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito me permito adjuntar liquidación de los créditos pretendidos en los siguientes pagarés:

No. 009MH0409769 por \$18756788 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO) PESOS M/CTE.

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC No 1.144.043.088 de Cali
TP No 342.847 del CSJ

LMB-WB 508

**JUZGADO
LIQUIDACION DE CREDITO**

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		01-mar-1999						
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-1999						
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			01-ene-2007						
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	19-ene-22	04-ene-2007						
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima									
Saldo de capital, Fol. >>		\$14.086.751		Tipo Credito Comercial						
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>										
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO										
Vigencia	Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos	Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable				Valor	Folio	
6-nov-2020	30-nov-2020		1,5		14.086.751,00				0,00	14.086.751,00
6-nov-2020	30-nov-2020	17,84%	2,00%	1,996%	14.086.751,00	25	234.274,12		234.274,12	14.321.025,12
1-dic-2020	31-dic-2020	17,46%	1,96%	1,957%	14.086.751,00	30	275.733,83		510.007,95	14.596.758,95
1-ene-2021	31-ene-2021	17,32%	1,94%	1,943%	14.086.751,00	30	273.740,52		783.748,48	14.870.499,48
1-feb-2021	28-feb-2021	17,54%	1,97%	1,965%	14.086.751,00	30	276.871,50		1.060.619,98	15.147.370,98
1-mar-2021	31-mar-2021	17,41%	1,95%	1,952%	14.086.751,00	30	275.022,29		1.335.642,26	15.422.393,26
1-abr-2021	30-abr-2021	17,31%	1,94%	1,942%	14.086.751,00	30	273.598,03		1.609.240,29	15.695.991,29
1-may-2021	31-may-2021	17,22%	1,93%	1,933%	14.086.751,00	30	272.314,87		1.881.555,16	15.968.306,16
1-jun-2021	30-jun-2021	17,21%	1,93%	1,932%	14.086.751,00	30	272.172,22		2.153.727,38	16.240.478,38
1-jul-2021	31-jul-2021	17,18%	1,93%	1,929%	14.086.751,00	30	271.744,17		2.425.471,55	16.512.222,55
1-ago-2021	31-ago-2021	17,19%	1,93%	1,930%	14.086.751,00	30	271.886,87		2.697.358,42	16.784.109,42
1-sep-2021	30-sep-2021	17,19%	1,93%	1,930%	14.086.751,00	30	271.886,87		2.969.245,28	17.055.996,28
1-oct-2021	31-oct-2021	17,27%	1,94%	1,938%	14.086.751,00	30	273.027,89		3.242.273,17	17.329.024,17
1-nov-2021	30-nov-2021	17,46%	1,96%	1,957%	14.086.751,00	30	275.733,83		3.518.007,01	17.604.758,01
1-dic-2021	31-dic-2021	16,66%	1,88%	1,876%	14.086.751,00	30	264.302,29		3.782.309,29	17.869.060,29
1-ene-22	19-ene-22	16,66%	1,88%	1,876%	14.086.751,00	19	167.391,45		3.949.700,74	18.036.451,74
							3.949.700,74	0,00	3.949.700,74	18.036.451,74

SALDO DE CAPITAL	14.086.751,00
SALDO DE INTERESES	3.949.700,74
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	720.337,00
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	18.756.788,74